



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **47877 – CD – FP – PS** de la Diputada Sola, por el cual se solicita disponga informar en relación con la contratación de la firma ARSA JV S.R.L. para la proveeduría de viandas, siendo que no contaría con la habilitación municipal correspondiente, siendo clausurado por la jueza de faltas Julia Acosta de la localidad de Arroyo Seco, departamento Rosario.; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe si la empresa Arsa JV S.R.L, contaba con toda la documentación y requisitos necesarios para convertirse en proveedora de viandas al momento de adjudicarse la Licitación Privada 62/2021, a la luz de que el establecimiento fue clausurado por el Juzgado de Faltas de la localidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, en fecha 09 de mayo por no contar con la habilitación municipal correspondiente.

Sala de la Comisión, 09 de junio de 2022.

**FIRMANTES: BLANCO - - BERMÚDEZ – BOSCAROL – ESPÍNDOLA –
LENCI – MAHMUD – SOLA – REAL - RUBEÓ**